

Por este medio se informa que el OPD Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, declaro bajo protesta a decir verdad, **que NO se genera información de conformidad con artículo 8 inciso d) de la Ley de Transparencia y el artículo 4 fracción 5 de los lineamientos generales de publicación y actualización de información fundamental**, del numeral donde solicita la siguiente información:

**Título V. la Información Financiera, Patrimonial y Administrativa**, que comprende los siguientes incisos:

m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obras públicas, proyectos de inversión y prestación de servicios; de cuando menos de los últimos tres años, deberá contener, por lo menos, **lo siguiente**;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

q) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyente de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones legales:

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

w) El estado de cuenta de la deuda pública del sujeto obligado;

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicaciones del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciante, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

Numeral No Aplica para el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense

LIC. ZAIRA BERENICE FLORES FIGUEROA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE



Instituto Municipal  
de la **Mujer Zapotlense**

